

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

12245/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta y cinco minutos del día nueve de mayo de dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°12245, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien se identificó con Documento de Identidad número [REDACTED], ha solicitado la información referente a: "copia del esquema de vacunación a nombre de [REDACTED], número de afiliación de beneficiaria: [REDACTED]. Centro de Atención: Unidad Médica Atlacatl". Hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, Inciso final, la información solicitada es de carácter confidencial, y los padres, madres y tutores tendrán derecho de acceso irrestricto a la Información confidencial de los menores bajo su autoridad parental; y para ello, el solicitante presentó los siguientes documentos: partida de nacimiento de la menor [REDACTED], en la que consta que el señor [REDACTED].

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Unidad Médica Atlacatl del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección de Unidad Médica Atlacatl del ISSS, según sus registros, remitieron informe a nombre de [REDACTED], que consta de 05 copias en total.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24.36. 61, 66. 70. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública. RESUELVE:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. E Infórmese al solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento Único de Identidad en original.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.20), lo que corresponde a 05 fotocopias (frente), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Lic. Ena Violeta Mirón Cordeón  
Oficial de Información ISSS  
G.M.

